SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2013

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. VENTURA MOLÁS AGUDO

SRS. CONCEJALES:
JENARO AMADOR RIOS
JOSE M. AGUDO CORRIONERO
JOSÉ M. REGALADO GARCÍA
JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO
JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

AUSENTES:

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **8 DE OCTUBRE**, siendo las 18.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **27 DE AGOSTO de 2013**, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Días festivos 2014.

En contestación al oficio remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca, relativo a la determinación de las Fiestas Locales para el próximo año 2014, y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 julio (B.O.E. del 29), el cual dispone que el Ayuntamiento fijará dos fiestas locales, que no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas laborales en la Comunidad de Castilla y León establecidas por el Decreto 60/2013, de 12 de septiembre (BOCyL del día 18 de septiembre), se acordó por unanimidad fijar los días viernes 12 de septiembre y lunes 15 de septiembre de 2013, con motivo de las Festividad del Santo Cristo de la Salud como Fiestas Locales de este municipio para el año 2014

3. Residencia. Información y acuerdos al respecto

Se informa a los sres concejales que se está intentando solucionar y llegar a un acuerdo para resolver la deuda que tiene el actual gestor de la Residencia ya que como es sabido por todos finaliza su contrato el 31 del presente.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

Informa el Sr Alcalde que al día de la fecha se debe al Ayuntamiento en concepto de consumo de Gas la cantidad de 4.857,51 euros, estando pendientes de emitir las facturas de septiembre y octubre. Así mismo se informa que de la relación de gastos presentada por el gestor se han compensado dos facturas más que se consideraban como extraordinarias al mantenimiento.

Toma la palabra D. José María Agudo C. y da lectura a acta de 20/10/1998, donde se expone que había un inventario de bienes de la residencia, por lo que pregunta que por que el gestor presenta una lista de materiales que él ha comprado para que se le compensen con la deuda.

Se hace constar que hay un pliego de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores del objeto del contrato donde se establece entre otras cosas literalmente: "que el adjudicatario el responsable de las perdidas, averías o perjuicios causados en los bienes puestos a su disposición antes de su devolución al Ayuntamiento...siendo de su cargo", ..."el contratista está obligado a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, esta obligación se considera ESENCIAL" "realizara bajo su total responsabilidad el mantenimiento y las reparaciones de las dependencias y de toda maquinaria, mobiliario, equipo útiles y elementos auxiliares..." "....y de los materiales necesarios para el desempeño del servicio como aparatos, útiles, menaje, vajilla, etc"

Se dice así mismo que es su obligación dejar la Residencia funcionando, ya que así se le entrego.

Se aclaran también las dudas sobre un ingreso de 2.000 euros. Se menciona también que los tres primeros meses de gas se le perdonaron porque así se acordó aunque no figure en acta.

D. Jenaro Amador solicita que conste en acta que en esta y en plenos anteriores se dijo que del año 2011 para atrás estaba todo zanjado, compensado y no entiende por qué ahora presenta esa relación de enseres y mobiliario solicitando que se le abonen, además que todo está muy claro en las obligaciones establecidas y que discutir sobre esto no lleva a ninguna parte.

Por tanto se acuerda no compensar nada mas ya que forma parte de las obligaciones del contratista como se ha dicho más arriba.

D. José María Regalado solicita que se le solicite a la terminación una declaración jurada relativa a que no tiene deudas con las Seguridad Social y con Hacienda para que eso no revierta en el Ayuntamiento por la subrogación.

4. Pertenencia a la Asociación Duero-Douro. Información y acuerdos al respecto

Ante la premura y la necesidad de firmar en convenio como miembro de esta Asociación para la realización del proyecto de optimización energética, se informa a los Sres concejales de la situación, de la obligación que tendría el Ayuntamiento de pagar algo menos de 800 euros mensuales a parte de la cuota anual de 1.000 euros durante 15 años.

Se habla sobre si es rentable seguir. Hay muchas cuestiones y dudas al respecto. Se propone entre otras cosas hacer un estudio sobre su rentabilidad.

Después de varios minutos de discusión se decide dejar pendiente el asunto para el próximo pleno, ya que se convocara uno a fin de mes, y en estos días intentar

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

despejar todas esas dudas en reunión a solicitar con el Presidente de la Asociación para conocer los pormenores y ventajas del contrato.

5. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19.55 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

V°B° ALCALDE

Ventura Molás A.